



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1032.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 971, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Asunción, 21 de septiembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 971, de fecha 12 de septiembre de 2018, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Miguel Candia, para trasladarse a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 21 de septiembre del año en curso, con el fin de participar de la Primera Reunión Plenaria del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión de la Organización de los Estados Americanos para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA); y

CONSIDERANDO:

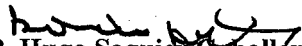
Que por Memorandum VMRE/DGAE/N° 302/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, la Directora General de Asuntos Especiales solicita se deje sin efecto la Resolución N° 971/2018, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 971, de fecha 12 de septiembre de 2018, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguieo Caballero
Ministro Sustituto